



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 516

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 50

celebrada el jueves, 24 de septiembre de 1998

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Elección de vacantes. Mesa de la Comisión:</b>	
— Elección de vicepresidente primero y de secretario primero. (Número de expediente 041/000017.)	14908
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre cultivos herbáceos. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001062.).....	14909
— Sobre rechazo de la propuesta de la Organización Común de Mercado (OCM) de herbáceos contenida en la Agenda 2000. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001069.) .....	14909
— Sobre el futuro de los cultivos herbáceos en la Agenda 2000. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001085.) .....	14909

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a que por el Instituto Español de Oceanografía se realicen los estudios precisos para identificar las principales áreas y zonas de reproducción del atún rojo en el mar Mediterráneo, así como que se tomen medidas de protección en su fase de reproducción. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000871.) .....	14912
— Relativa al impulso en el seno de la Unión Europea (UE) de un proceso de negociación con la República Argentina, al objeto de garantizar la presencia en aguas jurisdiccionales argentinas en las mismas condiciones que en la actualidad de nuestra flota. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000886.) .....	14914
— Sobre medidas para evitar que la aplicación de la normativa argentina sobre pesca produzca perjuicios a los trabajadores españoles en aquel país. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000945.) .....	14914
— Por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea (UE) el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino destinadas a conseguir el mismo fin. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000951.) .....	14914

#### Se abre la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión número 33 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A efectos de información, señorías, les quisiera decir que en primer lugar se va a proceder a la elección de vicepresidente primero y de secretario primero. A continuación se procederá al debate de las proposiciones no de ley, agrupando los números 4, 5 y 6 en un solo trámite y votación independiente y los números 7, 8 y 9 también conjuntamente y con unas votaciones individualizadas. Iniciaremos el debate de las proposiciones no de ley por los números 7, 8 y 9, a petición de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, aceptada por el resto de los portavoces.

#### ELECCIÓN DE VACANTES DE LA MESA DE LA COMISIÓN.

##### — ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Número de expediente 041/000017.)

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la elección de vicepresidenta o vicepresidente primero. (El señor **Amarillo Doblado** pide la palabra.)

¿Señor **Amarillo**?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Quisiera dejar constancia de que dos compañeros han sido sustituidos por otros diputados, quienes lo dirán en el momento de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Reglamentariamente, en las votaciones se puede proceder a esa sustitución. En el caso de elecciones, son votaciones nominales, por lo que no se puede hacer sustituciones. Por tanto, entendemos que esas sustituciones son únicas y exclusivamente a los efectos de las votaciones. (El señor **Torres Sahuquillo** pide la palabra.)

¿Quiere hacer alguna aportación, señor **Torres**?

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor presidente, creo recordar que hay precedentes en la Cámara en los que en la votación nominal se han producido también sustituciones, siempre y cuando se hayan anunciado con anterioridad a la votación.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Ayer mismo, en la constitución de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo, presidida por don Federico Trillo, se dieron varias sustituciones anunciándolas previamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si yo les he hecho esta afirmación ha sido previa consulta con los letrados. No obstante, habiendo precedentes y conociéndolos el letrado, admitiremos esas sustituciones. Cuando he hecho esa afirmación inicial ha sido con el conocimiento de la asesoría jurídica, por lo que no ha sido una afirmación gratuita.

Iniciaremos la llamada por parte del señor secretario y el diputado que esté ausente y tenga un sustituto, en el momento de la votación, se lo advierte al señor secretario para que tome nota de la sustitución y pueda votar, porque, como ustedes saben, todas estas sustituciones producen al inicio de las sesiones una cierta confusión. Por tanto, en el

momento que no asista un diputado y esté sustituido, se lo comunica verbalmente al señor secretario para que pueda votar. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, entiendo que va a haber dos votaciones distintas, es decir, primero votaremos para cubrir la vacante de la Vicepresidencia y después votaremos la de la Secretaría. En ese orden, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Así es, señor Amarillo. Usted conoce muy bien el Reglamento y sabe cómo se procede en estas circunstancias.

Antes de las votaciones, quisiéramos agradecer al vicepresidente primero, que ha dimitido de su cargo, así como al secretario sus aportaciones a esta Mesa y a la junta de portavoces, que siempre han sido constructivas, positivas y, por tanto, deseamos que quede constancia del agradecimiento del resto de los miembros así como de esta Mesa y portavoces. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

Señor Amarillo, tiene la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Asimismo, señor presidente, con la brevedad a la que las circunstancias obligan, quiero poner de relieve las magníficas relaciones que ha habido en el tiempo durante el que he sido vicepresidente y que quede constancia de que la colaboración ha sido estrecha y fructífera con el conjunto de los miembros de la Mesa en general y con el Presidente en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo.

Por tanto, iniciamos la votación. Punto número 1 del orden del día: elección de vicepresidenta o vicepresidente primero de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En primer lugar, pregunto a los grupos qué candidatos han presentado a la elección de estas vacantes.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Para vicepresidenta primera, doña Ana Leiva Díez, y para secretario, a don José Pliego Cubero.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo presenta candidatos? **(Pausa.)**

Les anuncio que la única candidata que se ha presentado a vicepresidenta primera es la señora Leiva Díez; por tanto, pueden votar: señora Leiva, en blanco o no votar. Ésta es la situación. Iniciamos el llamamiento por parte del señor secretario.

**Por el señor secretario segundo se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna preparada al efecto.**

**Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: la señora Leiva Díez, 25 votos; el señor Pliego Cubero, dos votos; en blanco, tres votos.

Queda elegida vicepresidenta primera la señora Leiva Díez, a quien invitamos a que ocupe su puesto en la Mesa y le deseamos éxito en su gestión. **(Aplausos.)**

**—ELECCIÓN DE SECRETARIO PRIMERO (Número de expediente 041/000017)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a realizar la elección de secretario primero de la Mesa.

El grupo Socialista ha presentado al señor Pliego Cubero. ¿Algún otro grupo desea presentar candidatos? **(Pausa.)**

Si no hay más candidatos, pasamos a realizar al llamamiento de los señores diputados.

**Por el señor secretario segundo se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna preparada al efecto.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder, señorías, al escrutinio de las papeletas emitidas por los comisionados para la Secretaría primera de la Comisión.

**Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda elegido secretario primero de la Mesa de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el señor Pliego con 28 votos a favor y dos votos en blanco. Por lo tanto, invitamos al señor Pliego a que tome asiento, felicitándole por el nombramiento y deseándole éxitos. **(Aplausos.)**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

**—SOBRE CULTIVOS HERBÁCEOS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001062).**

**—SOBRE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE HERBÁCEOS CONTENIDA EN LA AGENDA 2000. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001069).**

**—SOBRE EL FUTURO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS EN LA AGENDA 2000. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/001085).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a los debates de las proposiciones no de ley, advirtiéndoles que las votaciones se producirán no antes de las cuatro de la tarde. Señorías, yo creo que las cuatro de la tarde es una hora muy razonable si calculamos 20 minutos por cada proposición no de ley.

Por lo tanto, pasamos a debatir conjuntamente las proposiciones no de ley, presentadas por los grupos Socialista, Mixto y Federal de Izquierda Unida.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra ... (**La señora Rivadulla Gracia pide la palabra.**)

Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, habíamos quedado los portavoces que se vería primero la proposición no de ley del Grupo Mixto en atención a que tengo que coger un tren a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Si todos los portavoces están conformes, empezamos con la proposición no de ley presentada por el Grupo Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Muy rápidamente y con la tranquilidad que me da el pensar que hay otras proposiciones no de ley que van en el mismo sentido en el orden del día; si bien a lo mejor pueden cambiar la letra de lo que salga finalmente, estoy convencida de que el espíritu será el mismo que inspiró a sus redactores.

Paso a exponer la proposición no de ley relativa a la defensa del girasol. La mesa del girasol nos manifestó a los portavoces de la Comisión de Agricultura de esta Cámara su preocupación en relación con las previsiones de la Agenda 2000 y lo que puede suponer la reducción de un 30 por 100 de la ayuda económica a este cultivo. Esto tendría como consecuencias el abandono quizá definitivo de unas 500.000 hectáreas de zonas donde realmente este cultivo es importante y en las que tienen muy pocas posibilidades de un cultivo alternativo, con las consecuencias que tendría sobre las rentas y sobre el desmantelamiento de un sector industrial que es potente, que sólo en Cuenca puede suponer la pérdida de empleo directo para 100 personas y para otras miles que están trabajando de forma indirecta (transportistas, servicios técnicos, financieros y profesionales).

Paso, pues, señorías, a explicitar la parte resolutive de nuestra proposición no de ley, que dice lo siguiente: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en primer lugar, rechace la propuesta de la OCM de herbáceos contenida en la Agenda 2000 por la pérdida de renta que supondría para los productores de girasol, por la pérdida de empleo en la industria extractora, productores de semillas y cooperativas y la consiguiente pérdida de población rural en zonas especialmente desfavorecidas de España en las que se asienta tradicionalmente su cultivo. En segundo lugar, defienda el mantenimiento de la ayuda específica para el girasol y rechace la equiparación de este cultivo con las medidas de apoyo de los cereales y retiradas de tierras.

Señorías, ésta es la proposición no de ley de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya y esperamos que salga por unanimidad, dadas también las características ecológicas que el girasol tiene en nuestros cultivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de abandonar la sala, yo le pediría que se posicionase acerca de una

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a su proposición no de ley.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: La desconozco, no la tengo en estos momentos, señor presidente. (**Pausa.**)

El Grupo Popular en el Congreso dice que el Gobierno ya está realizando gestiones en este sentido. Le doy el beneficio de la duda, y, por tanto, la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, ha sido aceptada.

A continuación pasamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no sin antes manifestar la felicitación a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de todos los miembros de la Mesa, Junta de Portavoces y Comisión.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ballesteros.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Hoy vamos a debatir en esta Comisión tres proposiciones no de ley que son prácticamente iguales en su contenido. Todas pretenden una misma finalidad, la defensa de un cultivo que en la última década se ha convertido en una de las alternativas más importantes para una buena parte de las tierras de secano y también para algunas de regadío. Por tanto, creo que no es necesario extenderse en la exposición, pero sí lo haré en este caso un poco más que el Grupo Mixto, puesto que creo que es necesario saber los principios, en qué se basa esta propuesta para tener una defensa más coherente de lo que vamos a votar aquí. Pero en principio creo que el consenso en este tema va a estar garantizado.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista viene motivada por la preocupación que en el sector del girasol están despertando los planteamientos previstos por la Agenda 2000 sobre los cultivos herbáceos. Durante los próximos años, si no se consigue una modificación en la propuesta para la reforma de la OCM de estos cultivos, casi la mitad del girasol de nuestro país tendría serias dificultades para sobrevivir; sólo se salvarían las tierras de secano. Esto ocurrirá si la Comisión de la Unión Europea mantiene sus planteamientos actuales sobre el sistema de ayudas. Señorías, el problema se origina, como ustedes saben, ante la nueva propuesta de igualar los pagos compensatorios para todos los herbáceos, cuando, como es conocido, el girasol tenía y tiene una ayuda diferenciada de los demás. Esta diferencia proporcionaba una mayor ayuda por hectárea a los que cultivaban este producto. Con esta igualación se produce un efecto discriminatorio para algunas oleaginosas, como es el girasol, cuyos efectos negativos para los agricultores son bien fáciles de predecir por cualquier observador, ya que éstos al tener una menor ayuda, unos costes mayores y unos rendimientos por hectárea mucho más bajos que en los cereales se verían obligados al abandono de este cultivo ante la menor rentabilidad. Se calcula una pérdida de unas 300.000 a 500.000 hectáreas en todo el país. Pero esto además repercutiría en toda la cadena socioeconómica que se mueve alrededor de dicho cultivo, es decir, las cooperativas, industrias extractoras o productores de semilla. A estas empresas —algunas incluso se han ubicado cerca de la zona de cultivo— no les sería posible soportar esta disminución de la producción por

falta de materia prima, llevándolas directamente a una pérdida de la actividad, de empleo e incluso al cierre.

En conjunto, en el tema de la industria afectaría a unas veinte extractoras, con una facturación de unos 50.000 millones de pesetas. Sabiendo que además este cultivo es tradicional en superficie de secano y que existen grandes extensiones en zonas rurales deprimidas, con esta medida se pasaría a atentar contra varios de los pilares básicos de la filosofía de la Agenda 2000, y en los que la Unión Europea pone especial atención, como sería el desarrollo rural y la protección del medio ambiente. Afectaría al desarrollo rural, porque la disminución de estos pagos compensatorios llevaría a los agricultores a una pérdida de sus ingresos y, por tanto, a poner la mirada en zonas para ellos más atractivas, incidiendo la densidad de la población de zonas desfavorecidas. Fomentaríamos el cambio de población rural activa por el de población urbana parada. Este hecho se agravaría en Castilla-La Mancha, acentuándose en mi provincia, Cuenca, principal productora, con unas 200.000 hectáreas y unos 10.000 agricultores dedicados a su producción, donde sus grandes zonas tradicionales de este cultivo en secano se verían seriamente afectadas. Por otra parte, no hace falta recordarles las ventajas que el girasol produce en la naturaleza, ya que son bien conocidas, y una disminución drástica en su producción pondría en peligro el sustento de la biodiversidad de los sistemas actuales. Organizaciones agrarias, industrias extractoras, fuerzas sociales y políticas alertamos del riesgo y reclamamos para el girasol una ayuda diferenciada al alza.

Creo, señorías, que existen argumentos lo suficientemente consistentes como para ser defendidos con éxito. En ellos nos asiste la fuerza de la razón. El Gobierno tiene en sus manos en este momento el mejor marco y el mayor consenso que ningún otro tuvo anteriormente.

El futuro del girasol se encuentra con grandes interrogantes en los planteamientos de la Comisión para la nueva OCM en el conjunto de las producciones de herbáceos. En nuestro ánimo está que en esta ocasión se resuelvan de una forma favorable los intereses de los agricultores del sector. Por ello espero que progrese el consenso sobre esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha retirado la proposición no de ley que figura con el número 9. Por tanto, pasamos a dar el turno al representante del grupo que ha enmendado las dos proposiciones de ley, puntos 7 y 8 del orden del día, el Grupo Parlamentario Popular, para fijación de posición y defensa de sus enmiendas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ IZQUIERDO**: Señorías, intervingo brevemente en nombre del Grupo Popular para fijar nuestra posición respecto a las tres proposiciones no de ley objeto de debate en este punto.

Tengo que decir sin más preámbulos que, tanto los principios básicos inspiradores del texto de la Agenda 2000 como el tratamiento dado a la línea de actuación sectorial y

estructural han merecido la valoración negativa del Gobierno de España. Esta postura de rechazo, que ya quedó evidenciada en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrado el 18 de noviembre de 1997, cuando la delegación española no aprobó los términos en que el documento de la Comisión fijaba el contenido de la línea directriz agrícola, se ha venido manteniendo en todos los foros de debate comunitario.

En el caso de los cultivos herbáceos, objeto de estas proposiciones no de ley, la postura discrepante del Gobierno español se concretó en los siguientes puntos: la rebaja de los precios propuesta sólo es compensada parcialmente por el incremento de las ayudas directas; ello supondrá una pérdida real de renta de los agricultores que será más grave en las zonas con rendimientos más bajos. Los rendimientos históricos asignados a España fueron anormalmente bajos, los más bajos de los países miembros de la Unión Europea. No puede admitirse que el trato injusto que han padecido los cereales españoles durante la primera fase de aplicación de la reforma de la PAC se traslade a esta etapa; los rendimientos que se asignan a España deben ser reflejo de su realidad productiva actual. La equiparación de la ayuda a las oleaginosas con la de los cereales es inaceptable. De aprobarse la propuesta se produciría un sustancial descenso de la superficie de girasol y un incremento paralelo en la de los cereales. La repercusión será especialmente grave en las zonas en que, por sus especiales características agronómicas, el cultivo del girasol supone un alto porcentaje en la alternativa de cultivos de secano.

También se consideró conveniente la incorporación de las leguminosas de grano al esquema general de cultivos herbáceos. La propuesta de supresión de la superficie de maíz y de sus rendimientos específicos supone un duro golpe para los intereses de los productores, tanto más injustificado cuanto que España es deficitaria de maíz.

Por último, la señora ministra insistió en que el hecho de que las ayudas directas por la retirada voluntaria de cultivos de regadío vengan cuantificadas en base a los rendimientos de secano supone, además de un tratamiento no equitativo, el desconocimiento de los rigores climáticos que pueden padecer los regadíos españoles.

Además, también tengo que señalar que la postura mantenida por el Gobierno de España en relación con la OCM de los cultivos herbáceos no sólo se ha defendido ante las instituciones comunitarias, como ha quedado expuesto, sino que la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado puntualmente información sobre el tema en las Cámaras legislativas. Concretamente, la señora ministra, en su comparecencia en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso, en las sesiones celebradas los días 24 de noviembre de 1997 y 7 de abril de 1998, informó con amplitud sobre las razones que motivaban la postura crítica del Gobierno de España, haciendo una exposición detallada del juicio que le merecía la propuesta de la OCM de los cultivos herbáceos.

Por tanto, las proposiciones no de ley objeto de este debate reinciden en los planteamientos del Gobierno y de

la señora ministra, ya que previamente y en reiteradas ocasiones han manifestado su rechazo de forma clara y contundente. En cualquier caso, la posición de nuestro grupo, que coincide con la del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la de la mesa del girasol, será la ya anunciada de rechazo a la propuesta de la Comisión y defensa de los intereses del sector de cultivos herbáceos y, particularmente, de los productores de girasol.

Como consecuencia votaremos a favor de las tres proposiciones; en este caso, como parece que una se ha retirado, apoyaremos las proposiciones presentadas conjuntamente, que son prácticamente idénticas. Pediríamos que se nos aceptara la pequeña modificación que proponemos al tercer punto de esta proposición no de ley, que para nosotros debería quedar de la manera que voy a leer: Instar al Gobierno de España, en la persona de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para mantener la defensa del cultivo del girasol en España en sus negociaciones con la Unión Europea. Prácticamente es introducir la palabra: mantener.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muy brevemente, señor presidente, para sumarnos a esa voluntad que han expresado los diferentes portavoces de los grupos políticos que han intervenido y dar soporte a la ministra de Agricultura para que continúe en la línea de negociación, para que ese cultivo no se vea afectado de forma negativa por la aplicación de las actuales normativas de la Unión Europea.

En aras de la brevedad, no voy a repetir los argumentos que los diferentes portavoces han expresado. Estoy absolutamente de acuerdo. Desde el punto de vista medioambiental, de equilibrio territorial y de zonas deprimidas entendemos que es básico que continúe cultivándose el girasol en nuestro país y de forma rentable. Por tanto, señor presidente, me alegra muchísimo que en esta ocasión esta proposición no de ley pueda salir por unanimidad, que es lo que realmente le da fuerza.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz para decir si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: En principio la aceptamos, pero que se tenga en cuenta que la palabra «mantener» es para seguir las negociaciones, como hemos expuesto aquí todos los grupos parlamentarios; es decir, que no se desvíe del contenido de las reivindicaciones de los sectores sociales afectados. En ese sentido aceptamos la palabra mantener.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto votaremos la enmienda del Grupo Socialista con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE POR EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA SE REALICEN LOS ESTUDIOS PRECISOS PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ÁREAS Y ZONAS DE REPRODUCCIÓN DEL ATÚN ROJO EN EL MAR MEDITERRÁNEO, ASÍ COMO QUE SE TOMEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SU FASE DE REPRODUCCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000871.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizados los debates de las proposiciones que aparecerían en el orden del día con los números 7, 8 y la retirada de la número 9, no debatida, pasamos a continuación al de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que por el Instituto Español de Oceanografía se realicen los estudios precisos para identificar las principales áreas y zonas de reproducción del atún rojo en el mar Mediterráneo, así como que se tomen medidas de protección en su fase de reproducción. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Ricomá de Castellarnau.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Regresa el tema del atún rojo a esta Comisión de Agricultura, en esta ocasión para proponer una iniciativa que, caso de aceptarse, serviría para dar un paso más en lo que seguramente forma parte de una sensibilidad compartida, como es la protección de esta especie, que está seriamente amenazada en la actualidad. No podemos olvidar la existencia de una circunstancia que debe comprometernos y responsabilizarnos al máximo en la tarea de su recuperación y es que, como todos conocemos, el atún rojo inicia su ciclo biológico en el Mediterráneo occidental, la fase de desove se produce frente a nuestras costas, aspecto que obliga a centrar nuestros esfuerzos en garantizar el proceso de puesta y posterior desarrollo de los alevines.

En este sentido, nos complace comprobar cómo el Gobierno ha venido aplicando una serie de medidas a tal fin; no las describiré pues mi intervención en esta Comisión en el mes de abril abordó esta cuestión y llevé el peso de la proposición que entonces discutíamos. Lo que ahora importa es que fijemos nuestros objetivos y centremos nuestra máxima atención en la importante y delicada fase del desove. Es precisamente en esta etapa cuando hay que aplicar los máximos cuidados en beneficio de la recuperación de la especie. Es éste, por tanto, el motivo principal que ha sugerido la presentación de esta proposición no de ley que persigue, en un primer punto, la determinación de las principales áreas y zonas de reproducción del atún rojo para proponer, en un segundo apartado, a la Comisión de las Comunidades Europeas la adopción de aquellas medidas apropiadas, en forma de vedas, tendentes a la protección del túnido en su fase de reproducción, habida cuenta de que fuera de las doce millas las normas de conservación deben adaptarse al amparo de la política comunitaria.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad se considera que el período de reproducción de la especie en el Mediterráneo occidental se desarrolla principalmente entre mediados de junio y mediados de julio. Además, el seguimiento de las pesquerías de palangre y cerco al atún en ese período, con la obtención de los datos de captura-esfuerzo, situaciones de pesca, distribuciones de tallas de las capturas por marea, junto a la obtención de los índices gonadosomáticos por clase de talla de hembras, permite señalar, como área de reproducción, la zona comprendida en el centro de la diagonal imaginaria que uniría la costa sureste de Mallorca con la población de Denia. Pero el problema está en que el comité científico permanente para las investigaciones y las estadísticas del Iccat en su último informe admite la posibilidad de un cambio en el período o en la zona de puesta en base a tres razones principales. La primera es la ausencia casi absoluta de reclutamientos en áreas tradicionales mediterráneas y las altísimas capturas de juveniles en la pesquería de cebo del Cantábrico en los dos últimos años; la segunda, por la aparición de ejemplares anormalmente pequeños en épocas en las que deberían tener un mayor peso, y la tercera, por los resultados de la campaña de prospección larvaria, llevada a cabo por Japón en el Mediterráneo, que situaba los mayores rendimientos de larvas en el Mediterráneo central, al norte de Túnez, y los más bajos en las Baleares.

Esta posible situación cambiante tiene que llevarnos a la actualización de la información disponible y a la investigación de la probable nueva realidad sobre la reproducción del atún rojo, como aspecto multiplicador de la eficacia en las medidas proteccionistas para la especie. En este sentido, tal como expresamos en la proposición no de ley, nadie mejor que el Instituto Español de Oceanografía para desarrollar dicha tarea, aún más sabiendo que en la actualidad ya está participando en un proyecto, financiado parcialmente por la Unión Europea, cuyos objetivos están relacionados con el conocimiento de la talla de primera madurez y, en general, con el conocimiento de la reproducción, tanto del período reproductivo como de las áreas de puesta.

En definitiva, con esta iniciativa pretendemos complementar el paquete de medidas destinadas a garantizar en el futuro la pesca del atún rojo en el Mediterráneo, un conjunto de actuaciones que abarcarían, si se acepta esta proposición no de ley, la cuestión en su integridad. Con la aprobación de esta iniciativa cubriríamos el aspecto de investigación e información para centrar el problema y obtener mayores cotas de eficacia, a lo que se añadirían las actuaciones ya vigentes —que no voy a repetir, como he dicho anteriormente—, claramente tendentes al control y regulación de la pesquería, siempre, como es obvio, por la cuestión de las doce millas, buscando la colaboración de la Unión Europea en sus políticas de pesca comunitaria. Por todo ello, que no es más que incidir en la búsqueda de soluciones a un problema que estoy seguro de que preocupa a todos los grupos aquí presentes, solicitamos el voto favorable a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar sus posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Quiero recordar que a finales de 1997 ya se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley, creo que era del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, en la que nosotros introdujimos una serie de aportaciones pidiendo al Gobierno una serie de medidas para racionalizar la pesca del atún rojo en el Mediterráneo. Ha pasado un año y una parte de las propuestas que hacíamos en aquel momento se han cumplido; hay que reconocerlo. Por ejemplo, la creación de la zona de protección pesquera en el Mediterráneo, entre el cabo de Gata hasta la frontera francesa y que engloba todas las aguas que equidistan con los Estados vecinos, ha sido una gran medida, una buena aportación que encarrila la situación grave en la que vivíamos en aquellos momentos, sobre todo por la aparición de barcos de bandera de terceros países, que evidentemente no estaban obligados a cumplir ni la normativa del Estado español ni la de la Unión Europea. Por tanto, hay que reconocer que en ese tema se ha dado un paso adelante importantísimo.

En la proposición no de ley, asimismo, hablamos de otros temas que nos parecen interesantes y, en consecuencia, no podemos olvidar que pedíamos un mayor control de las descargas de atún, para que de esa manera se diese cumplimiento a las recomendaciones del Iccat, así como de la elaboración de un censo de buques atuneros dedicados a la pesca de atún rojo en el Mediterráneo, como se realiza en otros países, hecho que facilitaría de una forma más precisa la regulación de la pesca de esta especie y, paralelamente, daríamos al sector la posibilidad de modernizar la flota dedicada a ese tipo de pescado.

Hoy tenemos encima de la mesa una proposición no de ley, del Grupo Popular, por la cual se pide al Instituto Español de Oceanografía que haga su trabajo. En este momento creo que todo el mundo interesado en el sector sabe que ha habido durante unos años una mala gestión en la pesca del atún rojo, que su situación nos ha llevado a donde estamos en este momento y, por consiguiente, nos parece muy bien que se apruebe una proposición no de ley, a la que vamos a dar nuestro soporte, para que se trabaje en esta línea. Sin embargo, pienso que no tenía que haber sido necesario que el Congreso de los Diputados tuviese que tomar una decisión de ese tipo, sino que tenía que haber sido por iniciativa del propio Instituto Español de Oceanografía en su momento y del Iccat, emitiendo informes mucho más duros que hubiesen obligado a poner solución a ese problema que se ha denunciado por activa y por pasiva, tanto por los grupos parlamentarios como por los pescadores de la zona que lo están padeciendo.

Nosotros solicitamos que en este momento se procure solucionarlo y que el Instituto Español de Oceanografía haga su trabajo, que lo haga bien, rápidamente y que ello permita al Iccat y a la Unión Europea modificar las normativas que puedan regularía aplicación de vedas, de aplicación a los barcos de la Unión Europea, en esta zona de protección que acertadamente se ha creado últimamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor presidente, comparto la reflexión del portavoz del Grupo Catalán (Con-

vergencia i Unió) en este debate, porque en numerosas ocasiones, al menos en dos en esta legislatura, hemos abordado en esta Comisión los problemas acerca del atún rojo. En aquella ocasión enfatizábamos acerca de las medidas que se deberían adoptar para evitar las prácticas esquiladoras que estaban provocando la desaparición de esta importante especie en el Mediterráneo.

En la oposición estamos para reconocer los éxitos y para profundizar y poner de manifiesto aquellas actuaciones que el Gobierno no lleva a buen puerto. En esta ocasión es de justicia reconocer que se han ofrecido instrumentos que vienen a dar por buena la iniciativa que en su día aprobó la Comisión del Congreso. Por tanto, todos nos hemos de felicitar.

Al día de hoy, cuando estamos discutiendo esta proposición no de ley, que insta, entre otras cosas, a que el Instituto Español de Oceanografía realice estudios sobre la reproducción del atún rojo, me consta que dicho Instituto ya está elaborando estos estudios, con lo cual, indudablemente, el deber que tiene como instituto de investigación, que recordaba en su intervención el señor Companys, lo está acatando en este momento. Únicamente, vamos a instarle a que siga cumpliendo con su obligación para profundizar en la investigación, al objeto de favorecer la reproducción de esta especie.

Señorías, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa, aunque entendemos que es obligación del Gobierno cumplir con sus tareas. La proposición que nos presenta el Grupo Popular es una exigencia de que el Gobierno cumpla con sus tareas, al objeto de seguir garantizando la pesca del atún rojo, evitando las prácticas esquiladoras y favoreciendo, en consecuencia, su reproducción, lo cual tiene gran importancia en la zona a la que nos estamos refiriendo.

Por lo tanto, para concluir, vamos a apoyar la iniciativa y en consecuencia nuestro voto va a ser afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

— **RELATIVA AL IMPULSO EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) DE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, AL OBJETO DE GARANTIZAR LA PRESENCIA EN LAS AGUAS JURISDICCIONALES ARGENTINAS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA ACTUALIDAD DE FLOTA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000886).**

— **SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ARGENTINA SOBRE PESCA PRODUZCA PERJUICIOS A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES EN AQUEL PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000945).**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEMANDAR DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) EL ESTABLECIMIENTO DE LAS OPORTUNAS NEGOCIACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON EL FIN DE MANTENER LA CAPACIDAD EXTRACTIVA DE NUESTRA FLOTA EN AGUAS JURISDICCIONALES DE AQUEL PAÍS, A PRESERVAR LOS ACTUALES PUESTOS DE TRABAJO DE LOS MARINEROS ESPAÑOLES, ASÍ COMO A REALIZAR GESTIONES BILATERALES CON EL GOBIERNO ARGENTINO DESTINADAS A CONSEGUIR EL MISMO FIN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000951).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir las proposiciones números 4, 5 y 6.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco, para defender la proposición número 4, relativa al impulso en el seno de la Unión Europea de un proceso de negociación con la República Argentina, al objeto de garantizar la presencia en las aguas jurisdiccionales argentinas en las mismas condiciones que en la actualidad de nuestra flota.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

El 24 de febrero del año 1998, cuando presentó el Grupo Socialista esta iniciativa respondía a una preocupación del momento en relación con la ley de pesca argentina, que en aquellos momentos era objeto de debate y que ponía en peligro las propias empresas mixtas que estaban en la zona en función del acuerdo entre la Unión Europea y la República Argentina. Es verdad que con posterioridad a la presentación de esta iniciativa, en la que profundizaré a continuación, parece que se atisban soluciones que permitían devolver la tranquilidad al sector y, en consecuencia, observábamos que la ley a lo mejor no era de aplicación a estas empresas mixtas. La preocupación inicial que teníamos sobre la aplicación de esta ley se empezaba a disipar y, por consiguiente, había una cierta tranquilidad.

No es menor cierto, y en esta ocasión se produce el debate en un momento oportuno, que desde hace unos días empiezan a surgir de nuevo sospechas y presiones por parte nada más y nada menos que del presidente de la Comisión de pesca e intereses marítimos de la Cámara Baja argentina para que se denuncie el acuerdo de pesca entre Argentina y la Unión Europea. Es un debate que está sobre la mesa estos días y hablar de que se mantenga el acuerdo suscrito entre la Unión Europea y la República Argentina en relación con las empresas mixtas hispano-argentinas tiene hoy importancia, la importancia del momento, ya que se está cuestionando nuestro papel en una zona importante, que da empleo a muchísimas personas y que permite que una parte de nuestra flota esté asentada en esta zona. **(La señora vicepresidenta, Leiva Díez, ocupa la Presidencia.)**

Por consiguiente, señorías, estamos en un momento de cierta preocupación. Ayer mismo yo asistía —de la misma forma que antes felicité al Gobierno, ahora tengo que decirle lo contrario— con cierto sonrojo a los piropos que se

suscitaban entre el partido del Gobierno y la ministra, con motivo de una pregunta en el Pleno de la Cámara. Parece que todo iba muy bien, que la gestión de este Gobierno en la pesca estaba dando grandes resultados y que era una prioridad. Sin embargo, en cuanto a los acuerdos pesqueros que dan empleo y que posibilitan la ocupación de una importante flota de nuestro país, yo tengo la percepción de que está habiendo incertidumbre, ya que en el tema objeto de debate, que es la flota en función del acuerdo entre la Unión Europea y la República Argentina, podríamos ver la incertidumbre y la presión que existe en este momento sobre las empresas mixtas que faenan bajo pabellón británico y la incertidumbre que existe al no tener perspectivas y horizontes de que algún acuerdo que está en estos momentos en vigencia no sea renegociado. No veo yo esa situación tan maravillosa que ayer se nos describía en una pregunta parlamentaria. Cuando se hablaba de los fondos IFOP se decía que en la anterior negociación se había hecho una buena gestión de los recursos, pero se admitía que había incertidumbre sobre lo que tiene que negociar este Gobierno, que son los fondos futuros.

Hago esta reflexión para poner de manifiesto una vez más que el sector no tiene la tranquilidad suficiente, porque hay incertidumbres importantes sobre la mesa, porque hay presiones importantes donde se tiene que renegociar los acuerdos, que es en el seno de la Unión Europea, tanto de la República Argentina como del Gobierno británico —no hablemos de Marruecos—, sobre acuerdos que son muy importantes para nuestro país. Por tanto, es bueno que el Congreso de los Diputados refuerce la posición negociadora de nuestro Gobierno. Reforzar la posición negociadora de nuestro Gobierno pasa en este momento por hacer una reflexión sobre el Convenio entre la Unión Europea y la República Argentina sobre la Ley de pesca argentina, para que la ministra sepa que tiene el respaldo de toda la sociedad y de la Unión Europea y que no hay fisuras a la hora de abordar estos problemas. Pero también tiene que saber la ministra que luego vamos a exigir que este apoyo parlamentario vaya en beneficio de lograr acuerdos o de mantener los que en este momento están en vigencia.

La Ley de pesca argentina, que era el objeto de esta proposición no de ley, establece cuestiones que nos preocupan, por ejemplo, que, en las empresas mixtas, el 75 por ciento de las tripulaciones sea de nacionalidad argentina. Ello significa llevar directamente al desempleo, sólo en una zona de este país, Galicia, en concreto Vigo, a más de 700 personas. También establece temas que afectan a las tasas sobre capturas y otros —no voy a profundizar; me va a ilustrar el señor Mantilla sobre este tema con posterioridad—, lo que nos lleva a una sensación de incertidumbre.

No sólo estoy trasladando la preocupación del Grupo Socialista, sino también la del sector de los armadores, que algún portavoz parlamentario conoce bien y al que seguramente le habrán transmitido la misma preocupación. También la preocupación añadida de las presiones que están sobre la mesa para que se denuncie este acuerdo de pesca entre Argentina y la Unión Europea se suma a la gravedad de la ley a la que hacía referencia. En este sentido, nosotros proponemos la necesidad de impulsar en el seno de la Unión Europea un proceso de negociación con la República Argentina, al objeto de garantizar la presencia en aguas

jurisdiccionales argentinas de nuestra flota en las mismas condiciones en que lo venía haciendo hasta ahora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Leiva Díez): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Bienvenida, señora presidenta, a este nuevo puesto; la felicitamos.

Esta claro que el Convenio de la Unión Europea con la República Argentina es un tema preocupante, tanto es así que en estos momentos hay tres proposiciones no de ley de distintos grupos parlamentarios, que son prácticamente coincidentes.

Es cierto lo que decía el portavoz del Grupo Socialista de que los armadores tienen, lógicamente, inquietudes de cuál puede ser el futuro del nuevo convenio de la Unión Europea con la República Argentina. Este convenio, como bien sabe el señor Blanco, había sido firmado a finales de 1993. Hubo muchos problemas para que se firmase en el Senado, que si estaba de vacaciones no sé quién o no sé qué; al final se tardó medio año en firmarse; entró en vigor en mayo de 1994 y finaliza en mayo de 1999.

Estamos asistiendo una vez más a una batalla política, a lo que ya estamos acostumbrados en el sector pesquero; antes nos ocurrió con Canadá, ahora con Argentina. Hay personajes políticos importantes en la zona del Mar de la Plata que están intentando potenciar la pesca de atún en fresco en detrimento de nuestros congeladores. Es cierto que el 12 de enero de 1998 se aprobó por la República Argentina en el Congreso —está pendiente todavía de ser ratificado en el Senado— la Ley 24.922, referente a la pesca argentina, que tiene algunos efectos tremendamente preocupantes. Uno de ellos es la extraterritorialidad, es decir, que Argentina pretende tener jurisdicción fuera de las doscientas millas. Éste es un tema que venimos denunciando con continuidad, porque hay una serie de naciones, entre ellas Canadá y Argentina, que están intentando abarcar más de sus aguas jurisdiccionales.

Quiero recordarles que el pasado 23 de abril de 1998 en esta Cámara se aprobó, por unanimidad, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la creación en el Atlántico sur de una comisión multilateral tipo NAFO que sea la salvaguarda de la pesquería en esos caladeros. Es cierto que fuera de las doscientas millas sólo hay catorce buques de bandera española y, por tanto, aunque afecta a 550 marineros, es preocupante, pero secundario. El gran problema y la gran preocupación es que estas ansias expansionistas que tienen Argentina o Canadá no sean ejemplo para otras naciones.

Hay otros temas en esta ley que decimos que aprobó el Congreso de la República Argentina el 12 de enero pasado, que está pendiente de ratificación, que son preocupantes. Uno de ellos es el porcentaje de la tripulación. Decía el señor Blanco que esta nueva Ley exige que la marinería esté compuesta como mínimo por un 75 por 100 de personas argentinas o que lleven como mínimo diez años de antigüedad en Argentina, y los capitanes, los patrones de pesca, cargos por el estilo, tienen que ser el cien por cien.

Lo que quiero decir, para su conocimiento, señor Blanco, no es por otro motivo, es que en estos momentos faenan

en las empresas mixtas del pabellón español, empresas hispano-argentinas, 3.189 trabajadores españoles. La nueva ley, si se lleva a cabo tal y como está, puede afectar a 253 oficiales y a 173 marineros, es decir, un total de 426. Es cierto que es fácil que les afecte a los 173 marineros; lo que es más discutible es que pueda afectar a 253 capitanes, porque, por suerte, nuestros capitanes son los mejores del mundo y, por tanto, Argentina no tiene sustitutos para ellos. No cabe la menor duda de que es tremendamente preocupante. Quiero recordarle también que la Administración española ha dicho que, si Argentina quiere poner algún impedimento a que los españoles puedan faenar o trabajar en Argentina, también puede actuarse a la recíproca de los argentinos que están trabajando en España. Eso ha sido denunciado por la Administración española.

No le quepa la menor duda de que Argentina ya ha intentado en varias ocasiones otras artimañas para alejar a nuestros barcos, que hoy ya son argentinos. Haré el inciso de que en sus propuestas hablan ustedes de nuestra flota, tanto el Grupo Socialista como el Bloque Nacionalista Galego. No es lo adecuado, porque esos barcos tienen bandera argentina y no son una flota española. Aunque les anticipo que vamos a votar a favor de sus proposiciones no de ley, quiero recordarles que deben retirar esas palabras, porque no son las más adecuadas.

Es preocupante que las nuevas leyes argentinas, basadas en temas políticos, estrictamente, puedan perjudicar a tripulantes españoles o a intereses económicos españoles. Hay otro aspecto, y bien lo sabe usted, que es la adjudicación de los permisos de pesca, que también tiene tremendas limitaciones; están en función del porcentaje de argentinos que lleva el barco, de las inversiones que realice, si tiene o no instalaciones en puerta, etc. Eso sí que es muy preocupante porque puede dar lugar a que gran parte de nuestra flota vea disminuidos sus permisos de pesca.

Estamos de acuerdo en que Argentina hoy, ayer fue Canadá, pasado mañana sabe Dios quién, están intentando proteger sus caladeros y no les quepa la menor duda de que la Administración española va a intentar, y le puedo repetir cuáles han sido las gestiones que ha hecho ya, impedir que Argentina tome unas decisiones que no estén en el Derecho internacional.

Termino, señorías, señora presidenta, indicando que nosotros tenemos una proposición no de ley mucho más amplia, mucho más ambiciosa que la de los otros dos grupos que las han propuesto, pero que estamos totalmente de acuerdo en que el sentir generalizado es que hay que intentar que la Unión Europea presione ante la República Argentina para que el convenio que finaliza, como decíamos, en mayo de 1999, sea una vez más renovado y que nuestra flota y nuestros trabajadores mantengan las mismas condiciones que tenían hasta la actualidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Leiva Díez): Señor Mantilla, usted ha dicho en su intervención que apoya las otras proposiciones no de ley. ¿Eso quiere decir que retira su enmienda?

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Perdón. La enmienda era a nuestra propia proposición. Nosotros retira-

mos todas las enmiendas a todas las proposiciones, incluso a la nuestra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Leiva Díez): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Guillermo Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): El 4 de febrero de este mismo año, el Bloque Nacionalista Galego registró una iniciativa que fue discutida en esta misma Comisión el día 10 de marzo. Esa iniciativa, cuyo texto resolutivo hacía referencia precisamente a la necesidad de instar al Gobierno a tomar medidas para mantener la capacidad extractiva de nuestra flota, o, si lo prefiere el portavoz del Grupo Popular, de la flota argentina, es lo de menos. Yo seguiré haciendo referencia a nuestra flota, porque, por más que, desde un punto de vista de titularidad o de la burocracia vigente, tenga otro pabellón, yo sigo creyendo que es nuestra flota, porque de otra forma no estaríamos en este Congreso demandando lo que demandamos, cosa que es evidente. Decía que queríamos mantener esa capacidad extractiva y preservar los puestos de trabajo de los marineros enrolados. Fue rechazada en esta Comisión, señor Mantilla, por el Grupo Popular, cuyo portavoz en esa ocasión argumentó como causa de ese rechazo que la proposición del Bloque Nacionalista Galego —digo entrecomilladamente— no pide absolutamente nada que no se haya hecho o se esté haciendo en este momento, supongo que refiriéndose naturalmente al Gobierno. Conviene decir también que en ese momento nuestra proposición sí fue votada favorablemente por el Grupo Vasco y por el Grupo Socialista. Hoy, sorprendentemente, estamos en este trámite discutiendo además de nuestra proposición, que es evidentemente igual a la debatida en su día, una proposición del Partido Popular, que, al margen de cuestiones literarias, solicita al Gobierno sustancialmente, lo mismo que nosotros proponíamos y proponemos.

Yo creo que conviene decirle, sin ninguna, como se decía antes, acritud, al señor portavoz del Grupo Popular que hay que reflexionar sobre esta forma de actuar en política, que nos parece que es una forma francamente poco edificante. Lo digo porque, con la actitud mantenida en su día por el Grupo Popular, lo único que se consiguieron fue demorar más de seis meses, digo seis meses, la toma de un acuerdo por parte de este Congreso en apoyo de una flota sobre la que están pendiendo múltiples amenazas de cara a su permanencia en ese caladero; una flota que, como todos coincidimos, tiene una gran importancia desde el punto de vista económico y social, pues de ella depende un importante número de puestos de trabajo. Hay que decir esto porque es necesario y se supone que para algo existe un Congreso y nos eligen los ciudadanos; es necesario que también en este marco se tomen iniciativas, y, en concreto, en esta ocasión expresando con claridad el apoyo político que esa flota en estos momentos necesita.

Hoy nosotros vamos a votar favorablemente las proposiciones del Grupo Popular y del Grupo Socialista, porque, como ya se comentó, coinciden sustancialmente, para —insisto— mostrar el inequívoco apoyo de esta Cámara a esa flota en el sentido de preservar la actual

capacidad extractiva y preservar los puestos de trabajo de marineros que ya faenan. Por no reiterar ya en demasía los argumentos que en su día expuso el BNG, que figuran en el «Diario de Sesiones», insisto una vez más en que hay que exigir a la Unión Europea una defensa más activa, más decidida, a nuestra flota en caladeros internacionales, que es, por cierto, si no me equivoco, la flota más importante de la Unión. No se puede seguir dando por buena una política que en la práctica está llevando al retroceso de la presencia de nuestra flota en los diversos caladeros, en caladeros donde tradicionalmente faenaban. La Unión Europea, señoras y señores diputados, llega a acuerdos que afectan a muchos ámbitos del intercambio de la producción con terceros países y sin embargo en cuestiones de pesca parece encontrarse siempre con especiales dificultades. Permitan que les diga que esto parece francamente sospechoso. Da más bien la impresión de que la Unión Europea no tiene precisamente entre sus prioridades la defensa de este sector tan importante de nuestra economía. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Dentro de la ofensiva contra la presencia de nuestras flotas en aguas internacionales se enmarca la nueva ley de pesca argentina, las vedas unilaterales y, como ya comentó el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco, se empiezan a notar voces en la República Argentina, voces cualificadas, que piden literalmente la no renovación del acuerdo.

A nosotros nos parece que, de no frenarse estas amenazas, el futuro de la flota será sin duda incierto, con las repercusiones económicas y sociales que tendrían, especialmente en las comunidades autónomas como la mía, la de Galicia.

La Unión Europea, señoras y señores diputados, no está actuando con la decisión que la importancia del caso requiere. Por eso es oportuno instar al Gobierno a que demande de la Unión una defensa más firme de nuestros intereses. Nosotros no negamos el legítimo derecho que tiene los Estados a defender sus propios intereses, pero también solicitamos la defensa de los nuestros en un normal intercambio de los mismos. Creemos que no se puede retroceder más de lo que ya se hizo. Nuestra flota debe tener la consideración que merece en función de lo que representa, de su importancia, y algo habrá que hacer para variar la situación. Lo primero es que la Unión Europea preste atención a este problema, que le dé el rango político que merece y que, si es preciso, varíe su estrategia. Aquella máxima del acceso a recursos a cambio del acceso de mercados nos parece bien, pero con lo que no se puede seguir es con un cada vez más ilimitado acceso a los mercados sin contrapartidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: En aras a la brevedad, y sólo para posicionarnos favorablemente, ya que nos hallamos ante un tema debatido en esta Comisión y todavía no solucionado, como lo demuestran las proposiciones presentadas por varios grupos, diré que sabemos

que el Gobierno español, como ya lo ha expresado el señor Subsecretario general de Pesca Marítima en su comparecencia en esta Comisión el pasado mes de mayo, está realizando las gestiones pertinentes, tanto cerca del Gobierno de Buenos Aires como ante las autoridades competentes de la Comisión Europea. Es un tema que sabemos que es delicado, como ya se ha expuesto aquí, y que presenta dificultades. Por ello deseamos que se llegue a un consenso oportuno entre los distintos grupos proponentes, a fin de que pueda insistirse en las negociaciones ya mencionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Como todavía no hemos llegado a las cuatro de la tarde y habíamos dicho que las votaciones se harían a partir de esa hora, vamos a hacer un pequeño descanso de cinco minutos, para que los señores diputados puedan ir incorporándose.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario primero, empiece a tomar posesión de su cargo contando los señores diputados. **(Pausa.)**

Empezamos con las votaciones de las proposiciones no de ley. En primer lugar, vamos a votar la que figura en el orden del día con el número 3, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que por el Instituto Español de Oceanografía se realicen los estudios precisos para identificar las principales áreas y zonas de reproducción del atún rojo en el mar Mediterráneo, así como que se tomen medidas de protección en su fase de reproducción.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar la proposición que figura en el orden del día con el número 4, relativa al impulso en el seno de la Unión Europea de un proceso de negociación con la República Argentina, al objeto de garantizar la presencia de nuestra flota en las aguas jurisdiccionales argentinas en las mismas condiciones que en la actualidad.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar a continuación la proposición no de ley que figura con el número 5 en el orden del día, sobre medidas para evitar que la aplicación de la normativa argentina sobre pesca produzca perjuicios a los trabajadores españoles en aquel país.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición número 6, en los mismos términos que las anteriores, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cultivos herbáceos, en la que ha habido un cambio única y exclusivamente en un término.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto que ha tenido en cuen-

ta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al rechazo de la propuesta de la organización común del mercado de herbáceos contenida en la Agenda 2000.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

**Eran las cuatro de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961